

Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Aguascalientes, Aguascalientes.
Estados Unidos Mexicanos

EDICTO

Se hace del conocimiento del público en general lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo de diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, dictado en la jurisdicción voluntaria 23/2023-5-X, promovida por Patricia Salado Mendoza, acorde a lo estipulado en el artículo 17 de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, por este conducto se llama a cualquier persona que considere tener interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia que se instruye en favor de Patricia Salado Mendoza, a fin de que comparezca ante el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Aguascalientes, con residencia en boulevard Licenciado Adolfo Ruiz Cortines, número 2311-A (Piso 05; Ala "A"), fraccionamiento 2, Predio Rústico, de la ciudad de Aguascalientes; con el objeto de que manifieste alguna noticia que posea sobre el presunto desaparecido o señale la oposición que tuviera para hacer la declaratoria respectiva, para ese fin se otorga el término de quince días siguientes a la fecha de la presente publicación; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se resolverá en definitiva sobre la procedencia de la declaratoria solicitada.

Aguascalientes, Aguascalientes, 19 de mayo de 2023.



GISELA ALEJANDRA MARTÍNEZ VIEYRA.

SECRETARIA DE JUZGADO

Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de
Aguascalientes, Aguascalientes.
Estados Unidos Mexicanos

